

ORDEN de 26 de junio de 1970 por la que se nombra Director Honorario de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid a don Carlos Moreno Graclani

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Carlos Moreno Graclani Director Honorario de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 26 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada para proveer una plaza de Profesora de Corte y Confección en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y se nombra a doña Luisa Rodríguez Ortiz

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Profesora de Corte y Confección en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Orden de 10 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), y en su virtud, nombrar a doña Luisa Rodríguez Ortiz, nacida en 21 de junio de 1920, Profesora de Corte y Confección en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Segundo.—Los haberes a percibir por la interesada serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el coeficiente 2,3, señalado en el anexo II del Decreto 1340/1969, de 9 de mayo, en el que figura dicha plaza con el número de orden 3.827.

Tercero.—La toma de posesión será dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Primaria, E. López y López.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombran funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria del 2 de septiembre de 1969 para cubrir vacantes de Auxiliar-Conductor.

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1970, correspondientes a la convocatoria del 2 de septiembre de 1969

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1969), para cubrir vacantes de Auxiliar-Conductor del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Conductor a los opositores aprobados:

D. Carlos Calvo Pérez.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Conductor, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 39.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombran funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria del 2 de septiembre de 1969 para cubrir vacantes de Auxiliar-Conductor.

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo de 1970, correspondientes a la convocatoria del 2 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1969), para cubrir vacantes de Auxiliar-Conductor del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Conductor a los opositores aprobados:

D. Manuel Magaña Romero.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Conductor, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 39.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de julio de 1970 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificada por el de 12 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes

que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Veinticinco plazas para Capitanes y Tenientes en las capitales de provincia que se expresan: una en Albacete, dos en Almería, una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Guipúzcoa, dos en Huelva, dos en Jaén, una en Palencia, dos en Sevilla, una en Teruel y dos en Toledo.